

San José, 15 de febrero de 2023.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa 15/2023 para la adquisición de Relojes Biometricos con destino al Hospital de San José realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 7 de Febrero de 2023 y al que se presentaron 5 oferentes;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas y considerando las necesidades del sector;
- II) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la Compra Directa a la firma Fusionar S.A.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTORA DEL HOSPITAL DE SAN JOSE

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la compra 15/2023 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Articulo	Cantidad total hasta:	Costo unit. s/imp.	Total c/imp	Motivo de adjudicación
Fusionar S.A.	1	RELOJ BIOMETRICO para acceso personal	2	7820	19080,8	Recomendación de Informática
TOTAL						

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato según pliego particular de condiciones.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 19080,8 (pesos Diecinueve mil ochenta 80/100) impuestos incluidos.

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.

6º. La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado el gasto con su afectación correspondiente.

7º.-Pase a Gerencia Financiera para afectar. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.-

INTERVENCIÓN
 CONTADOR GENERAL
 Cra Mariana
 Contador General
 del Tribunal de Cuentas
 10/4/23

[Signature]
 Dra. MERCEDES BARRERA
 DIRECTORA
 U.E. 029